



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTERÍA

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 09 de septiembre de 2022	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :			<b>85</b>
GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS, S.A. DE C.V.			

DIRECCIÓN:  
CONTACTO:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
DUI, NIT Y/O NRC: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1				1	UNIDAD	LG-114/LNB/2022 "COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA"  ESTABILIZADOR CÁMARA: DJI RS 2 GIMBAL STABILIZER PRO COMBO INCLUYE: 1 GIMBAL, 1 GRIP ADAPTER, CABLE CARGADOR USB-C, CORREA DE SUJECIÓN DE LENTE, 1 EXPANSOR DE CÁMARA, ESTUCHE DE TRANSPORTE Y OTROS ACCESORIOS	\$ 1,156.16	\$ 1,156.16
2	01	01	61102	1	UNIDAD	DRONE: DJI MAVIC 3 FLY MORE COMBO INCLUYE: AERONAVE, CONTROL REMOTO, 3x BATERIAS INTELIGENTES, CARGADOR DE BATERIA, 6x PROPELAS, CABLE RC USB TIPO-C, CABLE RC LIGHTNING, CABLE RC MICRO-USB, 1x CUBIERTA DE ALMACENAMIENTO, CABLE TIPO-C, SET DEW FILTROS ND, 1x CARGADOR MÚLTIPLE PARA BATERÍAS, 1x ADAPTADOR DE BANCO DE PODER, BOLSO DE TRANSPORTE.	\$ 3,612.33	\$ 3,612.33
5				1	UNIDAD	ESTABILIZADOR PARA TELEFONO: DJI OSMO MOBILE 5 INCLUYE: 1 ESTABILIZADOR, CLIP SOPORTE MAGNÉTICO PARA CELULARA, ADAPTADOR DE TRIPODE, CABLE DE CARGA, BOLSA DE TRANSPORTE.	\$ 230.80	\$ 230.80
<b>TOTAL USD</b>								<b>\$ 4,999.29</b>

(CANTIDAD EN LETRAS): CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: REALIZAR MATERIAL MULTIMEDIA, GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO DE ÍNDOLE COMERCIAL E INSTITUCIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INTERNA Y EXTERNA INSTITUCIONAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES

Ing. Roberto Carlos Javier Milián  
Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Unidad Solicitante:

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 17573 DE FECHA: 04/07/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 18/07/2022.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 85 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 4,999.29 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. GARANTÍA: UN (1) AÑO
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: SEPT-19-2022